IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

136 MADRID NÚMERO 36

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. Maria Angustias Caro Vida, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social n° 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 141/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. RODICA RAMONA VASILE frente a GENESIS ITALIA SL y FOGASA sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado Sentencia de fecha 17/05/2021 contra el que cabe recurso de Suplicación encontrándose el texto íntegro de las presentes resoluciones en esta Secretaría a su disposición.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GENESIS ITALIA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticinco de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.885/21)

BOCM-20210617-136